I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 486 /

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 243 de fecha 27.01.2011 que aprueba Contratos de Prestación de Servicios de Monitores de las Escuelas y Talleres Deportivos Municipales, a contar del 15.02.2011 hasta el 30.06.2011, entre ellos al Sr. Claudio Pino Sepúlveda, cédula de identidad Nº 10.335.638-4, domiciliado en calle Joaquín Contreras Nº 35, Población Paraguay, comuna de Requínoa, quien realiza el cometido específico de Monitor de Fútbol de las Escuelas de Requínoa Oriente y Requínoa Centro, para niños de entre 6 y 18 años.

El Memo Nº 378 de fecha 18.02.2011, mediante el cual solicita aprobar Anexo de Contrato de fecha 17.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Claudio Pino Sepúlveda, cédula de identidad Nº 10.335.638-4, domiciliado en calle Joaquín Contreras Nº 35, Población Paraguay, comuna de Requínoa, Monitor Deportivo. Se incrementan las funciones del Sr. Pino Sepúlveda, para desarrollar además la función específica de Apoyo Técnico en el desarrollo del Campeonato Infantil 2010 – 2011, Organizado por la Oficina Comunal de Deportes los días 19 y 26 de Febrero y los días 05 y 12 de Marzo de 2011, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de $ 62.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba El Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Claudio Pino Sepúlveda, cédula de identidad Nº 10.335.638-4, domiciliado en calle Joaquín Contreras Nº 35, Población Paraguay, comuna de Requínoa, Monitor Deportivo. Se incrementan las funciones del Sr. Pino Sepúlveda, para desarrollar además la función específica de Apoyo Técnico en el desarrollo del Campeonato Infantil 2010 – 2011, Organizado por la Oficina Comunal de Deportes los días 19 y 26 de Febrero y los días 05 y 12 de Marzo de 2011, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de $ 62.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Oficina Comunal de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PAL/MZS/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo